



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0068158/2012

VISTO

La notificación de alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. Carmen Candia, a partir del 11 de diciembre del año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que la directora de la Biblioteca Central "Elma K. de Estrabou" toma conocimiento de la misma;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Sra. Candia ocupa un cargo categoría 366-5 con funciones en Biblioteca Central de la Facultad

Que la Sra. Candia se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento acumulando al 10 de diciembre del año 2012, fecha de vencimiento del último periodo acordado, 218 días con cargo al artículo 93°, del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. CARMEN CANDIA, legajo 80414, a partir del 11 de diciembre del año 2012 en el cargo 366-05 con funciones en la Biblioteca Central "Elma K. de Estrabou", de esta Facultad

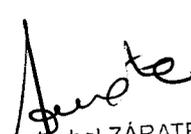
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 FEB 2013

RESOLUCION N°:

12

mfs


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES